

practicando a su continuacion las diligencias que se ne  
quieran para que quede castigada, y sirva a los demas de ex  
camiento a cuyo fin les confiere el Poder y facultad  
que se requiere.

Titulo de Subdele) Proven Despacho de el Sr. D. Alphonso Perez Del  
gado del Tuer } gado Intendente de la Provincia de Madrid, Comen<sup>or</sup> desta  
protector de } Comedia, a favor } Corte, y Tuer protector y p<sup>or</sup>hibido de lo<sup>or</sup> teatro de Comedia  
de el S<sup>or</sup> Intend<sup>or</sup> } y Representantes de el Reyno, su<sup>or</sup> ha en ella a treinta de el  
proximo Julio; Que el que subdelega a el S<sup>or</sup> Intendente Comen<sup>or</sup>  
de esta Capital todas las facultades que le estan conferidas  
por el. en este assumpto para esta Ciudad y su Provincia  
con las qualidades y prebenziones que en el se contienen, el q<sup>or</sup>  
se leyó a la letra; Y ha<sup>or</sup>niendo lo q<sup>or</sup> quedo en su<sup>or</sup>inte l<sup>or</sup>servencia;  
Y acordó se copie en el Libro de Cartas R. S. y devuelva el  
Original a su Señoria.

Mem. de la } Dize Memorial de Juan de Hernandez y Compañia Uring  
Merchante de } de la Ciudad de Cartaxena, de Antonio Calahorra y Consorte  
Carne, su q. e } que lo son de esta y de otras diferentes partes de este Reyno, todo  
les de raxon de el } que lo son de esta y de otras diferentes partes de este Reyno, todo  
pero de esta } Merchantes y Abastecedores de Carne de este Comun, en q<sup>or</sup> dizen  
que dice que los uxten de esta especie se ha observado inconcu  
samento por los Fieles de esta Ciudad que asisten a las Camar  
rias pp<sup>or</sup> ca<sup>or</sup> manifestar a los sujetos que Abastecen, el pero